



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000724-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Ángel Hernández Martínez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a implantar 1.º y 2.º de Bachillerato en el IESO Villa del Moncayo a partir del curso 2021-2022, así como a dotar del profesorado necesario para impartirlo, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000701 a PNL/000724.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Judith Villar Lacueva, Virginia Barcones Sanz, Ángel Hernández Martínez, Fernando Pablos Romo, Noelia Frutos Rubio, Luis Fernández Bayón, Jesús Guerrero Arroyo, Sergio Iglesias Herrera, Miguel Hernández Alcojor y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El IESO Villa del Moncayo presta educación a los jóvenes de Ólvega en los cursos de 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de Educación Secundaria Obligatoria. Tras cursar estos estudios, estos chicos/as se ven obligados para cursar bachillerato a trasladarse en autobús a otras



localidades con el riesgo que esto supone diariamente, o incluso a irse a vivir a otros lugares donde sí se puede cursar bachillerato con el coste económico que asumen las familias.

Tras el pleno del Ayuntamiento de Ólvega del día 6 de febrero de 2020, acuerda por unanimidad votar a favor de una moción presentada por el grupo socialista en la que se solicitaba que en el curso 2020 se imparta bachillerato en el IESO Villa del Moncayo.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implantar 1.º y 2.º de bachillerato en el IESO Villa del Moncayo a partir del curso 2021-2022, así como a dotar del profesorado necesario para impartirlo".

Valladolid, 11 de septiembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Judit Villar Lacueva,

Virginia Barcones Sanz,

Ángel Hernández Martínez,

Fernando Pablos Romo,

Noelia Frutos Rubio,

Luis Ángel Fernández Bayón,

Jesús Guerrero Arroyo,

Sergio Iglesias Herrera,

Eugenio Miguel Hernández Alcojor y

Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández